

-: SUMARIO:

EXTRACTO DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO VETERINARIO PROVINCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 1912.—MEMORIA REGLAMENTARIA LEÍDA POR EL SECRETARIO, SR. RODADO, EN DICHA JUNTA.—LEY DE EMOLÚMENTOS SANITARIOS (continuación).

La Junta general celebrada el día 23 del actual

por el Colegio Veterinario Toledano.

Con objeto de cumplimentar lo acordado en dicha Junta general de dar la mayor publicidad posible á la magnífica Memoria leída por el Secretario del Colegio, Sr. Rodado, y repartir después el número del periódico donde se publicara entre todos los Veterinarios de la provincia, pertenezcan ó no á nuestra agrupación profesional, á fin de que se enteren unos y otros de la labor efectuada por este organismo, dedicamos hoy la mayor parte de La Veterinaria Toledana á la publicación del acta redactada con motivo de esta reunión y del interesante trabajo redactado por Secretaría.

Creemos, pues, que nuestros compañeros estarán conformes con esta determinación que, repetimos, fué impuesta por el acuerdo unánime de los Colegiados asistentes á la Junta general.